



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00904
Proceso	Incidente de Desacato
Asunto	Remite a auto anterior y ordena oficiar

En atención al contenido del memorial que antecede, allegado por el Director Técnico de Asuntos Legales de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia, mediante el cual informa el cumplimiento del Fallo de tutela, proferido por esta Judicatura el pasado 7 de septiembre de 2021, donde además solicita se proceda con el archivo del incidente, teniendo en cuenta que la accionada realizó las actuaciones pertinentes y dio respuesta a la petición elevada por la señora MARÍA BERNAL RESTREPO, tal como se le había indicado en dicha providencia.

Se hace menester informar a dicha entidad que, desde el pasado 29 de septiembre, el incidente de desacato de la referencia se cerró por cumplimiento, ello, en atención a lo señalado por la accionante, quien informó al Despacho el cumplimiento del Fallo de tutela ya referenciado.

En tal sentido, se ordena que por la Secretaría se comuniqué el contenido del presente auto a dicha dependencia, para lo de su interés, lo anterior, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60067d81ef88df5eb9655671c605a7e0a2e76ba6a0f6f3100161bf0fc7601320**
Documento generado en 14/10/2021 01:52:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>